



# RESOLUCION R-N° 0157-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2025

Expte. N° 19/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice y declare de interés universitario al Taller de Extensión Universitaria denominado: *"Educación Artística, en las Pedagogías de las Memorias. Diseños para la Conmemoración del 24 de Marzo y otras fechas significativas en los niveles secundarios y superior"*, aprobado en la VI Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria el 29 de octubre de 2024.

QUE el taller se desarrolló el 13 de noviembre de 2024 en la localidad de Esquel, Provincia de Chubut, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil *"Cátedra Libre: Memoria, Verdad y Justicia: Herramientas Pedagógicas para su abordaje"*, aprobado por Resolución R-N° 0306-2024, siendo de carácter gratuito.

QUE tuvo los siguientes objetivos: abordar los conceptos de Memoria, Verdad y Justicia con relación al terrorismo de Estado y con los crímenes cometidos durante la última dictadura militar; articular en esta temática la normativa nacional de educación con la legislación provincial de Chubut, ofreciendo lineamientos para la confección del marco normativo de los proyectos que se elaboren en este taller; y construir herramientas pedagógicas situadas utilizando el lenguaje artístico para abordar la temática en nivel medio y superior.

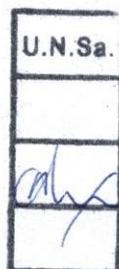
QUE SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se declare de interés universitario el mencionado evento.

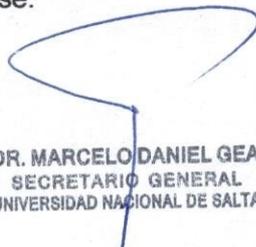
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado y declarado de Interés Universitario el Taller de Extensión Universitaria denominado: *"Educación Artística, en las Pedagogías de las Memorias. Diseños para la Conmemoración del 24 de Marzo y otras fechas significativas en los niveles secundarios y superior"*, desarrollado el 13 de noviembre de 2024 en la localidad de Esquel, Provincia de Chubut, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil *"Cátedra Libre: Memoria, Verdad y Justicia: Herramientas Pedagógicas para su abordaje"*, aprobado mediante Resolución R-N° 0306-2024.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA